

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don José Ramón Arroyo de las Heras y doña Manuela Blanco Cordero, en reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 21 de noviembre de 2000, y hora de las diez treinta, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada al bien embargado; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de diciembre de 2000, y hora de las diez treinta, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2001, y hora de las diez treinta de su mañana.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada al bien embargado y subastado, expresado anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 136/97, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda, sita en la calle Fuentenueva, número 4, tercero, E, de Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 979, libro 471, folio 17, finca número 32.614.

Tasada en 15.171.450 pesetas.

Toledo, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.390.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria 208/99-P, a instancia de Caja de Ahorros de Valen-

cia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador don Pedro Frau Granero contra doña María Mercedes García Moreno y don Manuel Jiménez Duque, en el que, por resolución de esta fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0208-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, siendo su tipo del 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el próximo día 27 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 10.285.200 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda sita en la segunda planta alta, tipo F1 señalada su puerta con el número 11, y con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 75,87 metros cuadrados y 91,18 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda dúplex; izquierda, patio de luces, y fondo, espaldas a otros edificios. Esta vivienda tiene como anejo inseparable un trastero sito a la izquierda del patio de luces y al que tiene acceso a través de puerta indepen-

diente por el mismo rellano. Forma parte de un edificio sito en Alaúas (Valencia) calle Santa Cruz, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia, al tomo 2.294, libro 185, folio 186, finca registral número 13.253.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subastas en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent, 25 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.019.

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones Noroeste Murciano, Sociedad Limitada», contra la «Mercantil Surdica, Sociedad Limitada», contra don Juan Bautista Guarinos Cánovas y doña Isabel Rojo García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 27.950. Urbana. Un trozo de terreno, en Totana, prolongación de la calle de las Parras, lugar denominado Ramblica del Trienio, con una superficie de 3 áreas 92 centiáreas, que linda: Norte, doña María Alcaraz Sánchez; sur, doña Isabel Alcaraz Sánchez; este, avenida de Santa Eulalia, y oeste, don Felipe García Cánovas.

Tipo: 26.280.000 pesetas.

Totana, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.016.

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ángel Cerón Ramón, contra don Alfonso Cerón Ramón y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor —que no hubiese sido rema-

tante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 31.756 de Alhama de Murcia. Rústica. Parcela de tierra en blanco, en término de Alhama de Murcia, partido del Ral y pago del Algibe; tiene una superficie de 1.502 metros cuadrados; dentro de esta parcela, lindando con ella por todos sus vientos existe edificada una nave de dos cuerpos en planta baja, con una superficie de 600 metros cuadrados. Dicha edificación está en el interior del terreno, con el que linda por todos sus vientos. Tiene servicio de agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales mediante fosa séptica. Linda: Sur, resto de la finca de la que se segrega; norte, don Francisco Cánovas García; este, don Sebastián López Aledo, y oeste, don Juan García Muñoz, don Juan Pascual Serrano y don Florencio González García, camino propio por medio para el servicio de dichas fincas.

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Totana, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.014.

TRUJILLO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Gamó, Juez de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Jiménez Cordero, doña Raquel Jiménez Cordero, don Jesús Jiménez Cordero, don Juan Francisco Jiménez Felipe y doña Magdalena Cordero Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1179.0000.18.119.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 1.—Planta baja, destinada a bar-comedor, del edificio en carretera Madrid-Lisboa, sin número de gobierno, Jaraicejo. Siendo su superficie de 1.031 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 842, libro 23, folio 112, finca número 2.140, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Trujillo.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Trujillo, 28 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—56.992.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 282/98, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador Emilio Sanz Osset, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Javier Martorell Ortega, don David Martorell Ortega y doña Sofía Martorell Ortega, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados como de la propiedad de don Javier, don David y doña Sofía Martorell Ortega.

Descripción

Una décima parte indivisa del edificio que se dirá que da derecho al uso y disfrute de la vivienda puerta seis parte de la siguiente finca: Edificio situado en término de Valencia, con fachada recaeante al paseo de la Pechina, por donde está señalado con el número 59 de policía. Ocupa una superficie total de 301 metros 38 decímetros cuadrados y se compone de dos plantas bajas destinadas a usos comerciales con acceso directo a la calle por medio de puerta metálica enrollable y patio en el centro de estas plantas altas, con dos habitaciones por planta, numeradas del 1 al 8, recayendo los números impares a la izquierda subiendo y los pares a la derecha; y linda: Por la derecha, entrando, con solar de don Agustín Company y don Agustín Oms; izquierda, con solar de los mismos señores Company y Oms; izquierda y espaldas, con resto de la finca de la que se segregó el solar de ésta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, folio 95, del tomo 2.361, libro 799, de la sección 4.ª A de Afueras, finca número 21.375/2 del Registro de la Propiedad de Valencia 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso 70, el día 13 de diciembre de 2000, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo por importe de 6.500.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el 24 de enero de 2001, a las nueve veinticinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera;